



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, artículo tres, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por **Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de urgencia celebrada el día 30 de abril de 2025**, presidida por la Excm. Sra. Alcaldesa, D^a. Cristina Ayala Santamaría y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 16/2025/JGL

Ratificación del carácter urgente de la convocatoria de la sesión de la Junta de Gobierno Local.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

2. Secretaría Municipal. Referencia: 16/2025/JGL

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de abril de 2025.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local.

3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Referencia: 18/2025/RECEXTRAJCRE

Aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura número 245297 código 12024009128, factura número V-FAC+-250113 código 12025000429, factura número V-FACT+-250581 código 12025001131, presentadas por ASAC Comunicaciones S.L., por el servicio de mantenimiento del CPD para el periodo 19/11/2024 a 18/02/2025, por importe de 18.084,66 € IVA incluido.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

4. Asesoría Jurídica. Referencia: 15/2025/RECEXTRAJCRE

Aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas número



212/2024 y 213/2024, por un importe total de 13.432,09 €, emitidas por los servicios de procurador.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

5. Protocolo y Comunicación. Referencia: 4/2024/ECON-GP

Fiscalización de la asignación económica al Grupo municipal Popular, del segundo semestre de 2024.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

6. Protocolo y Comunicación. Referencia: 6/2024/ECON-GP

Fiscalización de la asignación económica al Grupo municipal VOX, del segundo semestre de 2024.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.